



COPIA CERTIFICADA



EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO, ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN TABASCO, MÉXICO POR EL TRIENIO 2016-2018, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN I Y EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO DE TABASCO, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL H. CABILDO DEL AÑO 2016, SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA, DE LA SESIÓN EFECTUADA EL DÍA 25 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016 A LAS 9:00 HRS QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE:

ACTA NUMERO **04** DE SESIÓN **ORDINARIA** DE CABILDO, EN LA CIUDAD DE BALANCÁN, ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS **9:00 HRS** DEL DÍA **VEINTICINCO** DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS REGIDORES PROPIETARIOS: **C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR; C. MARÍA JESÚS ZACARÍAS ESPINOZA SINDICA DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA, C. MELCHOR SALINAS ROMERO TERCER REGIDOR, C. CONSUELO BARROSO LANDERO CUARTA REGIDORA, C. JOSÉ CARLOS CANTO PALMA QUINTO REGIDOR, C. NORMA ALICIA NÚÑEZ CÁRDENAS SEXTA REGIDORA, C. DANIEL MONTUY JIMÉNEZ SÉPTIMO REGIDOR, C. BERTHA LILA PÉREZ QUE OCTAVA REGIDORA, C. ARCIDE GUZMÁN LAINES NOVENO REGIDOR, C. BEATRIZ DOMÍNGUEZ PÉREZ DECIMA REGIDORA, C. RAMÓN CARMONA NOLAZCO DECIMO PRIMER REGIDOR, C. KARLA GONZÁLEZ JIMÉNEZ DECIMA SEGUNDA REGIDORA; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 38,39,40,41 Y 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y ASISTIDOS POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN **ORDINARIA** DE CABILDO.

PARA COMPLEMENTAR EL PUNTO NÚMERO **6 (SEIS)** DE LA ORDEN DEL DÍA EL SEÑOR SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ** CON LA AUTORIZACIÓN DEL **C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, INICIO EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 RELACIONADO CON LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL (BALANCAN - EMILIANO ZAPATA), EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL PARA LA DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LOS MUNICIPIOS DE EMILIANO ZAPATA Y BALANCAN, TABASCO, ESTOS LINEAMIENTOS QUE DISPONE LA SEMARNAT A TRAVES DEL SUBSECRETARIO DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL , ING. CUAHUTEMOC OCHOA FERNANDEZ POR MEDIO DEL TITULAR ESTATAL DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL (SERNAPAM) C. RICARDO FITZ MENDOZA, PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYO DE UN POSIBLE FINANCIAMIENTO CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS CON UN MONTO DE \$13,000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).



COPIA CERTIFICADA



TAMBIEN ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTE PROYECTO ES DE ALCANCE INTERMUNICIPAL Y CONSIDERA BENEFICIOS PARA AMBOS MUNICIPIOS, SE PREVEE QUE DICHA INFRAESTRUCTURA PERMITE DISPONER DE MANERA ADECUADA DE CONFORMIDAD A LA LEGISLACION VIGENTE APLICABLE, LOS RESIDUOS GENERADOS EN LOS DOS MUNICIPIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA MISMA, SE REALIZARA UN CONVENIO DE COLABORACION EN DONDE SE ESTABLEZCAN COMPROMISOS QUE PRIVILEGIEN LA CORRECTA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL POR PARTE DE LOS DOS AYUNTAMIENTOS EN PRESENCIA DE LAS INSTANCIAS NORMATIVAS EN LA MATERIA.

ACUERDO 034/2016.- EL HONORABLE CUERPO DE REGIDORES UNA VEZ ESCUCHADO LOS PLANTEAMIENTOS Y EXPOSICION DE MOTIVOS DEL C. HECTOR MANUEL DIAZ VAZQUEZ, DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Y EL ING. RUBEN HERRERA ARIAS, DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES Y QUE TRAERAN BENEFICIOS A AMBOS MUNICIPIOS, CON UNA APORTACION INTERMUNICIPAL DEL 10% (DIEZ PORCIENTO), Y DESPUES DE LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS POR LOS REGIDORES Y HABIENDOSELES BRINDADO UNA EXPLICACION ADECUADA, SE APRUEBA EL PROYECTO POR UNANIMIDAD.

UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO. SE APROBÓ POR **UNANIMIDAD** EL CONTENIDO DEL CONVENIO ÚNICO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2018 Y SE FACULTA AL C. **MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ** PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. **MARÍA JESÚS ZACARÍAS ESPINOZA** SINDICO DE HACIENDA, SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO DICHO CONVENIO, EL CUAL SIN DUDA ALGUNA NOS TRAERÁ GRANDES BENEFICIOS PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

EL SUSCRITO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO, CERTIFICA, QUE LA PRESENTE COPIA FUE SACADA FIELMENTE DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DEL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE CABILDO QUE EXISTE EN ESTA OFICINA A MI CARGO Y SE AUTORIZA PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, LO QUE CERTIFICO, SELLO Y RUBRICO A LOS 27 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.



ATENTAMENTE

[Signature]
C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO